

EXP-UNC: N° 0021019/2017

Córdoba, **11 DIC 2017**

VISTO:

El EXP-UNC: 0021019/2017 en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple (código 103) en la asignatura Seminario "Problemas de la Sociedad Contemporánea", correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación del Plan de Estudios 1993.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1000/2017 y Resolución 474/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se aprobó el llamado a concurso de que se trata y se integró el Tribunal interviniente para su sustanciación.

Que el Tribunal designado para intervenir en el presente concurso donde se ha presentado la única postulante inscripta, ha emitido el correspondiente Dictamen elevando a esta autoridad el siguiente y único Orden de Mérito: 1º) Vanina Andrea PAPALINI, por reunir los requisitos de idoneidad y capacidad necesarias para cubrir el cargo objeto de concurso.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 711/2016 del HCS, ésta autoridad ha sido designada a cargo del Decanato Normalizador y corresponde elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

POR ELLO,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÒRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple (código 103) en la asignatura Seminario "Problemas de la Sociedad Contemporánea", correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación del Plan de Estudios 1993, y en

consecuencia, el Orden de Mérito resultante a saber: 1º) Vanina Andrea PAPALINI.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de Vanina Andrea PAPALINI DNI N°: 20.024.163 en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple (código 103) en la asignatura Seminario "Problemas de la Sociedad Contemporánea", correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64, inc. 1 del Estatuto Universitario, en cargo vacante.

ARTICULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC :

1163



Mster. MARIELA LUCRECIA PARISI
Docente Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA